

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXII- Vol. XXII - Ordinaria No.01 – Enero 19 de 2015

CONTIENE

**ACUERDO No. PSAA15-10284 DE 2015 1
Por el cual se aprueba parcialmente el Plan de Formación de la Rama Judicial y el
Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, vigencia 2015**

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria**

**Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj**

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

**ACUERDO No. PSAA15-10284
(Enero 19 de 2015)**

“Por el cual se aprueba parcialmente el Plan de Formación de la Rama Judicial y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, vigencia 2015”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas por los artículos 97, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 15 de enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las políticas, planes y objetivos establecidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015 – 2018, la formación inicial y continua de los funcionarios (as) y empleados (as) de la Rama judicial y de quienes aspiran a ingresar en la carrera judicial, así como de los administradores (as) de justicia de las jurisdicciones de Paz e Indígenas y Afrodescendientes se constituye en una de las prioridades de la Rama Judicial;

Que la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en sus artículos 157, 160, 176 y 177, establece los programas de formación que deben ser impartidos por la Sala Administrativa a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Que mediante memorando EJM15-10 del 9 de Enero de 2015 la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” sometió a consideración de la H. Sala Administrativa el Plan de Formación Plan de Formación de la Rama Judicial y su correspondiente Plan de Inversiones 2015.

Que la H. Sala Administrativa en sesión del 15 de enero de la corriente anualidad, aprobó Parcialmente el Plan de Formación de la Rama Judicial y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, vigencia 2015, en el sentido de autorizar la realización del “Seminario de Actualización sobre el Derecho a la Salud - Sentencia, T-760 de 2008”, actividad que se encuentra prevista dentro del Programa de Formación Básica (Derecho a la Salud), la cual se desarrollará en la ciudad de Quibdó, los días 25 y 26 de Enero de la presente vigencia.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar parcialmente el Plan de Formación de la Rama Judicial y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, vigencia 2015, en el sentido de autorizar la realización del “Seminario de Actualización sobre el Derecho a la Salud - Sentencia, T-760 de 2008”, así:

Objetivo	Actividades	Recursos de Inversión 2015	
		CSF	SSF
PROGRAMA DE FORMACION BÁSICA	“Seminario de Actualización sobre el Derecho a la Salud - Sentencia, T-760 de 2008” los días 25 y 26 de enero de 2015.	50.000.000	0
DERECHO A LA SALUD Capacitar en áreas transversales al ejercicio de la función y competencias de los y las Servidores (as) de la Rama Judicial.			

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

EJRLB/MADA/KCJ